

EL BALEAR

PALMA.—MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1850.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca e Ivizas franco de porte 10 rs.
En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las dos y diez minutos, y leida el acta de la sesion de ayer quedo aprobada.

Se da cuenta, y pasa á la comision de actas, de una exposicion firmada por 280 electores del distrito de Astorga contra la eleccion del mismo.

El congreso recibe con agrado, y acuerda pasen al archivo, los tomos 15 y 16 del Diccionario geográfico estadístico que remite el señor don Pascual Madoz.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de las comisiones de actas.

Se lee el de la comision auxiliar proponiendo la aprobacion de las actas relativas á los individuos que componen la comision permanente y la admision de los mismos en los términos siguientes:

D. Vicente Manuel Cociña, por Vivero, en la provincia de Lugo.

D. Mannel Moreno López, por Santiago, en Sevilla.

D. José Juan Navarro, por Motilla del Palancar, en Cuenca.

D. Rafael Carvajal, por Chiva, en Valencia.

D. José Romero Giner, por Villajoyosa, en Alicante.

D. Domingo Alvarez Arenas, por Pola de la Vieua, en Oviedo.

D. Martín Belda, por Cabra en Córdoba.

Contra el acta de Vivero pide la palabra, y dice:

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Sensible me es, señores, ser el primero que use de la palabra en este recinto; y sensible tener que hablar en cuestion de actas, que siempre se roza con las personas. Pero me obliga á ello la desfavorable circunstancia de ser pocos los amigos políticos que hemos venido aquí á denunciar abusos y delitos, si por desgracia los hubiera. Tambien me lamento de la circunstancia desfavorable de mi insignificancia, que, aunque no es poca, si consigo llamar la atencion del congreso habré ganado mucho. Otra circunstancia desfavorable es tambien la de saber particularmente que mis amigos en el distrito de Vivero han votado al señor Cociña. Pero todo esto indica que solo una razon de justicia es la que me obliga á hablar. Y para que se vea hasta que punto es justa mi impugnacion al acta de Vivero, pido que se lea la esposicion que han elevado al congreso varios electores de aquel distrito. (Un señor secretario lee dicho documento.)

El congreso acaba de oír que ahí se denuncian hechos muy importantes, no de un modo vago é indeterminado, sino que se precisan y se consignan hechos públicos, fijos y detallados. Se dice que en el mismo acto de la eleccion fueron presos tres electores y conducidos entre guardias civiles. Se dice tambien que durante el acto mismo de la eleccion se estaban registrando las casas bajo pretexto de contrabando, y se denuncian hasta delitos, que, á ser ciertos, merecerian castigo.

Yo no entro en la cuestion de si son ó nó ciertos estos hechos; yo no atiendo mas que á la cuestion de moralidad. ¿Son estos hechos denunciados delitos segun el código? ¿Es delito la calumnia contra los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones? Pues si en esa suposicion se denuncian hechos, resultando ciertos, deberá imponerse un castigo al delincuente, y resultando falsos, deberá imponerse un castigo á los calumniadores. Lo que procede á la justicia, al decoro del congreso y al interes de las instituciones, es que se suspenda la aprobacion del acta de Vivero hasta que instruida la sumaria informacion por el juez de primera instancia con atencion del promotor fiscal, se depure la verdad de los hechos; lo que se puede es decir al gobierno que mande la instruccion de esa sumaria, que nada perderá en ello el congreso, ni será muy sensible á la inmensa mayoría de un

voto mas ó menos, especialmente cuando así lo aconseja una razon de justicia, de decoro y de moralidad.

El Sr. VILLAVERDE, (de la comision): La comision cede la palabra

Al Sr. COCIÑA: Señores, la impugnacion que el señor Fernandez Baeza ha hecho al acta electoral de Vivero es tan débil, que en manera alguna puede servir para motivar la suspension de tal acta. S. S. nos ha hablado de varias cosas fundadas en el testimonio de cuatro ó seis electores que firman la esposicion que ha oido el congreso; pero ninguna de esas cosas se prueba; no hay respecto á ellas documento alguno justificativo. Ninguna protesta fué presentada en las secciones electorales ni en la cabeza del distrito contra la legalidad del acta de Vivero, proclamada segun la ley. ¿Y podrá valer algo contra esto el dicho estemporáneo de esos firmantes?

Pero casi puede decirse que ese documento es anónimo, por cuanto las mismas personas por quien se supone firmado pocos dias despues de la eleccion me felicitaron por mi triunfo. ¿Como es posible, pues, que esas mismas personas vengan protestando ahora contra la legalidad del acta? No es creible. ¿Se habla en ese documento de destituciones! Si, señores, se destituyó á una estancuera por razones fundadas. Se destituyó tambien á un hombre que desempeñaba los cargos siguientes: escribano numerario, secretario de ayuntamiento, secretario del archivo, fiscal de marina, mayor-domo.... (Risas) se le destituyó, porque estos cargos son incompatibles, segun acuerdos anteriores. Esto es lo que ha ocurrido en Vivero, y no creo, ni remotamente, que por ello deba suspenderse la aprobacion del acta electoral. Concluiré manifestando al señor Fernandez Baeza la circunstancia de que el partido progresista tuvo á bien aceptar mi candidatura, porque vió que era la expresion de la voluntad de los electores y del país, y que los mismos progresistas vinieron á acompañarme hasta dos ó tres leguas del distrito. Espero, pues, que el congreso se sirva aprobar el acta de Vivero.

Sin mas discusion, queda aprobada dicha acta, y admitido el Sr. Cociña.

Tambien son aprobadas sin discusion las actas relativas á los señores siguientes, quedando admitidos como diputados:

Señores D. Manuel Moreno Lopez.

D. José Juan Navarro.

D. Rafael Carvajal.

D. José Romero Giner.

D. Domingo Alvarez Arenas.

D. Martín Belda.

Se lee el dictámen de la comision permanente de actas proponiendo la aprobacion de la del distrito de Barbastro, provincia de Huesca, y la admision del Sr. D. Francisco Escudero y Azara.

El Sr. MADUZ (en contra): El Congreso conocerá fácilmente cuan afectado estaré al hablar por primera vez en este sitio, viéndome despues de 15 años de carrera parlamentaria sin aquellos amigos que tanto y tanto hicieron en defensa de la causa de Isabel II; sin ver á los Cortinas, á los Olózagas, á los Sanmigueles, á los Lujanes y á otros distinguidos representantes del partido progresista. Entonces yo, soldado de fila, ví que aquí es donde se consolidan los gobiernos parlamentarios, y que aquí es donde reciben tambien su sentencia de muerte.

Por eso no debe extrañar nadie, ni mis amigos tampoco, que haya variado antes de tomar asiento en este Congreso, habiéndome decidido á ello la sola circunstancia de decirse que no abandonaría el voto de confianza que se me daba. Nosotros no podemos tener aquí mas aspiraciones que defender las doctrinas que tan especial apoyo han dado al trono de Isabel II, y defenderlas hasta el último trance. De mí se decía que procurase corresponder á los deseos de mis comitentes, no abandonándolos sino en la circunstancia de que se tratara de ejercer aquí alguna coaccion. Si como está comprimida la libertad del ciudadano y la libertad

de la prensa, tambien tratara de comprimirse la de un diputado, daría el último adiós á la causa de Isabel II, por quien tantos sacrificios hemos hecho y estamos dispuestos á hacer.

Entro, señores, en la cuestion, y doy gracias al señor presidente por haberme permitido este justo desahogo.

Las elecciones de Huesca se resenten de un hecho: de la intervencion ilegítima y escandalosa de las autoridades contra lo dispuesto en la ley electoral, contra la ley fundamental del Estado y contra la índole del régimen constitucional. Las autoridades no se limitan ya á recomendar por medios lícitos las candidaturas, sino que pasan comunicaciones y oficios mandando á los ayuntamientos que voten tal ó cual persona. Siguiendo esto así, el gobierno constitucional está por tierra, y sucederá una de dos, que cualquiera me hará emigrar: ó la reaccion con Montemolin, ó la revolucion con la república.

Y cuenta que no solo las autoridades superiores son las que influyen del modo dicho en las elecciones. Hay una institucion que está muy comprometida, que prosperó en tiempo de Napoleon, que se levantó en tiempo de Luis Felipe y que ahora empieza á levantarse en nuestro país: esta institucion es la estadística, institucion que respecto á ella siempre ha babido la misma idea: la de mantenerla lejana de las miras de los partidos políticos. ¿Por qué? Porque siempre ha sido muy odiosa. Pues ahora esta institucion interviene en las elecciones, como ha sucedido en Huesca: no consta en el acta, pero no tengo miedo de ser desmentido. En el distrito de Barbastro, por causas que no son de este lugar, el Sr. D. Francisco Escudero y Azara, íntimo amigo mio, habia perdido el afecto político de una porcion de electores influyentes. Se presentó candidato de oposicion y candidato del gobierno. Súpose que el intendente que habia allí, si bien era un buen administrador, no era hombre político ni se prestaba á planes electorales; trasladósele, pues; se mudó al jefe político para el fin de ganar las elecciones, y se empezó á cohartar la libertad de los electores. De tal modo vió comprometidos á los electores el candidato de oposicion, que se retiró. Entre otras cosas vió la que bajo mi responsabilidad voy á referir, llamando la atencion del señor ministro de Hacienda. Llega á aquel punto el jefe de estadística, reúne al ayuntamiento y le anuncia que va comisionado para hacer grandes beneficios al país: dice que la poblacion está muy gravada, porque oficialmente tiene mucha riqueza; pero que puede componerse y rebajar desde 1.º de enero de 851, 40,000 rs. de contribucion; pero en cambio de este beneficio se debía votar al candidato del gobierno. Desde aquel distrito fué á otro con la misma relacion y la misma oferta. ¿Qué ayuntamiento se niega á esto? Con semejantes medios, seguro es que un gobierno progresista consiga, queriendo, que no venga aquí ni un solo moderado. Pero de este modo es imposible que pueda haber verdadera estadística; esta es la verdad.

A pesar de eso, señores, todos los medios que se habian puesto en práctica por los empleados del gobierno no eran bastantes todavía para que dejase de triunfar la candidatura progresista, pues permanecerian aun constantes personas influyentes que hacian oposicion al Sr. Escudero y Azara, y se acudió á última hora, estando ya muy avanzadas las operaciones electorales, á una nueva division de secciones, y con este motivo voy á decir algo del Sr. Pidal, porque yo cuando tengo que hacer justicia se la hago aun á mis enemigos políticos.

Señores, aquí se habia presentado un proyecto de ley electoral en que se decía en su artículo 38: «Cuando los electores de un distrito pasen de 600, y cuando excediendo ó no de este número no puedan fácilmente ir á votar á la cabeza del distrito, se dividirá este en las secciones que fuere necesario, procurando que cada una conste de 200 electores á lo menos.»

«La division de los distritos en secciones y la

designacion de los pueblos ó cuarteles que han de ser cabeza de seccion, se harán por el jefe político, y serán rectificadas y aprobadas por el gobierno, sin cuya autoridad no podrán variarse en todo ni en parte en adelante.» Un progresista, único que se sentaba en estos bancos, el señor marqués de Albaida, dijo al señor Pidal, ministro de la gobernacion entonces, que seria muy conveniente se fijasen de una vez por el gobierno los distritos y secciones para evitar el que se pudiera hacer esta division en adelante en interés de partido ó persona determinada, á lo cual contestó S. S. con la franqueza que tanto le honra, y yo soy el primero en reconocer, que no era posible hubiese autoridad alguna que así lo hiciese. Creo está S. S. en el caso de rectificar su opinion: las secciones se dividen en proverbio de partidos y personas, y voy á citar hechos de la misma provincia de Huelva.

Yo mismo he trazado el mapa de dos distritos importantes, Boltaña y Barbastro; el primero, como cualquiera podrá ver, es sumamente montañoso, y el segundo absolutamente llano; en el de Barbastro no hay ningún rio importante, pues en uno que existia caudaloso, que comunicaba una parte del distrito con la otra, se ha construido un magnífico puente colgante en Monzen, y ya no hay este inconveniente; por consiguiente, ahora no habria necesidad de hacer dos secciones, pues el último pueblo de este distrito dista de Barbastro cuatro horas y media; sin embargo de esto, como las influencias de la capital eran tan contrarias al señor Escudero y Azara, se procedió á nueva division de secciones, resultando que los que habian de ir á votar á cuatro horas y media de distancia tuviesen que emplear cinco dias para hacerlo, con lo que se consiguió alejar á los que eran contrarios á la candidatura del gobierno. Es imposible que, á no haber sido sorprendido el señor ministro de la Gobernacion, hubiese consentido en la division de secciones, que hacia andar veinte y dos horas á los electores que tan solo tenían que andar antes cuatro y media para dar sus votos.

Por lo que hace á la capacidad del señor Escudero, no hay mas que la protesta firmada por amigos y parientes suyos, como he dicho anteriormente, por la infraccion del artículo electoral citado, que dice se divida el distrito en el número de secciones conveniente cuando el número de electores pasen de 600 y no haya facilidad de ir á votar á la cabeza de distrito, constando cada una como de 200 electores á lo menos: aquí habia facilidad de ir á votar á la cabeza de distrito, y la nueva seccion, lejos de tener 200 electores, solo contaba, 197.

Por todas estas consideraciones, no opino yo que se anule el acta, sino que me limito á llamar la atencion del gobierno y de todos los hombres interesados en la conservacion del sistema representativo, para que procuren evitar la repeticion de estos actos, que solo sirven para dar armas á los enemigos del trono de Isabel II y nuestras instituciones.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion del reino: Señores, voy á contestar únicamente á algunas de las consideraciones generales que ha tenido la bondad de esponer el señor Madoz. Respecto á la cuestion local, creo que el candidato, individuo de una de las dos comisiones de actas satisfará cumplidamente los escrúpulos de S. S.

Ha comenzado el señor Madoz su discurso lamentándose de que no se encuentran en este congreso algunos de los jefes del partido progresista que en casi todos las legislaturas han venido á contribuir con sus luces á la confeccion de las leyes, al triunfo y consolidacion del gobierno representativo. Yo, señores, lo lamento como el señor Madoz; estoy segura de que todos los diputados lo lamentarian igualmente; pero justo era que al exaltar S. S. esa sentida y fundada queja, hubiera dicho alguna cosa sobre la causa que produce la ausencia de estos bancos de los nobles adalides del partido progresista.

¿Ha sido acaso porque el gobierno se haya opuesto á que formen parte de este congreso? Yo le hago esta pregunta al señor Madoz.

Ni con medios fuertes, ni con medios suaves, ni con la influencia legítima que le dá la ley, ni con otros medios de que puede echar mano un gobierno, ¿ha alejado el actual á esos hombres del partido progresista de estos bancos?

Señores, creo que no necesito responder, saben todos los señores diputados, sabe la nacion entera que el mas vehemente deseo del gobierno era que esos hombres hubieran venido al parlamento; si no ha sucedido así, no es culpa del gobierno; preguntelo el señor Madoz á los electores por que no los han enviado á este recinto.

Me he detenido en este punto señores, que otro día explanaré si á ello se me obliga, porque el señor Madoz ha ligado este tributo de respeto y admiracion muy justo y loable en los labios de S. S. pagado á los hombres á quienes aludo, con las ilegalidades de que luego se ha quejado, diciendo que si por ese camino seguimos, la muerte del sistema representativo es segura.

No parece sino que queria decir el Sr. Madoz que las ilegalidades y las violencias habian alejado de este sitio á esos hombres, que esas ilegalidades y violencias se iban á demostrar en el acta que S. S. impugnaba, y que erigiendo ese sistema, ibamos á parar á la muerte del gobierno representativo. La muerte del sistema representativo, señores, la teme el señor Madoz, porque en dos casos tendria que emigrar: si triunfaran los partidarios del absolutismo, ó los partidarios de la república. Pues bien, señores mucho mas desgraciados son los ministros mucho mas desgraciados son tambien los individuos de la mayoría, porque el Sr. Madoz puede vivir habiendo gobierno representativo en España cuando los moderados manden en ella mientras teagan el poder los que pertenecen á esta comunión política; y si desgraciadamente los destinos del pais y las riendas del gobierno fuesen á parar á manos de los amigos del señor Madoz, no podríamos vivir en España los actuales ministros.

El Sr. MADDOZ: Pido la palabra para una alusion personal. (Se continuará.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 1.º de noviembre.

Las cuestiones eliseístas siguen á la órden del día. Cierto que hay algo de pueril en los medios que emplean los amigos del presidente para obtener lo que tanto anhelan, á saber la consolidacion del presente y futuro poder de su idolo el presidente; y tales trazas se van dando, que acaso y sin acaso están echando á perder lo que tan vivamente desean. A juzgar por la opinion bien claramente manifestada de la comision permanente y de la que van manifestando los diputados que van viniendo de los departamentos, bien puede asegurarse que la mayoría de la Asamblea no es favorable á la prorogacion; y que esta seria desechada absolutamente si se tratase de someterla á deliberacion. Pero, ¿sucederá así cuando llegue el término legal? He aquí una solucion harto difícil de resolver anticipadamente. Sin embargo, muy posible es que los impacientes pongan á la mayoría en el triste caso de jugar el todo por el todo.

— Dicese que el Eliseo ha entablado negociaciones con algunos diputados influyentes para preparar el reemplazo del general Changarnier; insinuándose que el presidente desearia confiar la comandancia general de Paris al general de Arbouville, sobrino de Mr. Molé.

De otra parte se dice tambien que un gran número de diputados han resuelto proponer al general Changarnier por presidente de la Asamblea, en reemplazo de Mr. Dupin mayor. Este voto tendria la significacion de una protesta contra la conducta del Eliseo.

— Nos consta de un modo positivo, dice cierto periódico acreditado, que la dimision de los ministros fué cosa decidida por algunas horas, conseqüente á la especie de forzosa que se hizo al consejo de ministros para que consintiese en el reemplazo del general Neumayer. El ministro Barroche decidió al parecer á sus colegas á re-

vocar su resolucion. La dislocacion del ministerio, les dijo, produciria en este momento la mas espantosa confusion con el gobierno, y nosotros no debemos ni podemos dejar nuestro puesto sino despues de la reunion de la Asamblea.

— Mr. de Reisset, primer secretario de la legacion de Francia cerca de S. M. el rey de Cerdeña, que llegó á Paris tres dias ha con pliegos para el ministro de negocios estrangeros, ha salido esta mañana para Turin.

— La escuadra del Mediterráneo saldrá muy en breve de Cherbourg para pasar á Marsella.

— Mr. Laurencin, comandante de la fragata de vapor *Mogador*, pasa á desempeñar una comision cerca del capitán general de la isla de Cuba y del gobernador de Puerto-Rico relativa á la cuestion de los esclavos fugitivos, cuestion que se ofrece frecuentemente, cuya resolucion es muy delicada en las circunstancias actuales.

ALEMANIA.

El *Lloyd* anuncia, que la emperatriz de Rusia pasará el invierno en el mediodia de la Europa. Se designa á Venecia, para donde han salido los médicos de S. M. para tomar los informes necesarios.

Hamburgo 26 de octubre.

El 26 llegó de improviso el general Hahn á Altona; se le atribuye una mision secreta indicada por las grandes potencias para suspender las hostilidades entre la Dinamarca y el ducado de Schleswig-Holstein. Ayer se oyó un cañonazo bastante vivo en la direccion Wollersum. Segun parece se trataba de inquietar á los dinamarqueses en sus trabajos de fortificacion cerca de Friedrichstadt.

Berlin 28 de octubre.

El congreso de Varsovia, he aquí el único suceso que llama la atencion pública. El resultado de las negociaciones no se hará esperar, puesto que el emperador de Austria ha de regresar á Viena el 30. Se cree que del congreso no saldrá ningun protocolo propiamente dicho, pero si que la política general recibirá un impulso decidido.

— Las últimas noticias de Varsovia refieren que el Czar se ha pronunciado resueltamente para que las cosas vuelvan al ser y estado que tenian antes de los trastornos revolucionarios de 1848. El ministro de estado de Austria no quiere ceder ni una pulgada de terreno del que está ocupando en las negociaciones, y el Czar apoya eficazmente todo lo que dicho ministro propone relativamente á la solucion definitiva de la cuestion alemana.

Idem 29.

Se espera con ansiedad el resultado de las conferencias de Varsovia. Se dice que el emperador de Rusia ha dado á entender las dificultades que se ofrecian de entenderse con un gobierno, como el nuestro cuya política varia todos los dias. En su consecuencia el primer paso del emperador Nicolás ha sido exigir garantías á nuestro gabinete. Todas las miras y esfuerzos del emperador se dirigen á restablecer la armonia entre las dos grandes potencias alemanas por medio de negociaciones.

— Escriben á la *Independencia belga* con fecha 28 de octubre, que segun las últimas noticias del Eider, todos los movimientos del general dinamarqués manifiestan una tentativa próxima de pasar aquel rio con todo su ejército para proseguir la conquista del Holstein. De otra parte el ejército holsteínés ha recibido refuerzos considerables, de suerte que su general se cree tambien en disposicion de tomar la ofensiva.

De algunos dias á esta parte han ocurrido algunos combates entre los cuerpos de caballeria, aunque sin ningun resultado significativo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de octubre.

Leemos en *El Nacional* de Cádiz del 24: «Hoy salen finalmente de este puerto para el

de la Habana, los buques que conducen el resto de las fuerzas destinadas á Ultramar. La division se compone de las fragatas mercantes *Goatemala, Esmeralda, Victoria, Guia de Vigo, Europa y Siria*, ascendiendo á mil quinientos hombres la tropa que trasportan. Segun anunció *El Comercio* en su número del lunes, estos buques irán convoyados por el bergantín de guerra *Valdés*. Los que habrán salido de Santander, dice el mismo periódico, conduciendo tambien tropas para la isla de Cuba, tocarán en Canarias para unirse al bergantín de guerra *Scipion*, que los aguarda en Santa Cruz de Tenerife, á fin de convoyarlos hasta su destino, por cuyo motivo salió el viernes dicho bergantín de nuestro puerto.»

En el mismo periódico del 24 leemos lo siguiente:

«Tenemos á la vista una correspondencia de China fecha 26 de agosto, en que nos dicen haberse establecido una línea de comunicacion por buques de vapor españoles entre aquel imperio y nuestras islas Filipinas, con cuyo establecimiento no dudamos que el comercio logrará algunas ventajas.

Nuestra corbeta de guerra *Ferrolana* debe haber salido de Manila para visitar los puertos de los estrechos y seguir luego su viaje á Calcuta, Madrás, Ceylan y Bombay, dirigiéndose luego á Wan Dieman (Sur de la Nueva Holanda), para continuar su viaje de circunvalacion recorriendo la costa Oeste de las Américas desde California á Chile antes de doblar el Cabo de Hornos, de donde es creible regrese para Europa. La fragata española *Mariveles* habia llegado felizmente á Singapor. Habian salido de Manila para Cádiz las fragatas *Bella Gallega* y *Reina de los Angeles*»

La *Nacion* habla hoy del nombramiento del señor Farinas para gobernador de la Cuba. No sabemos en este caso á donde será trasladado el señor Guerra.

Los diarios de la oposicion dicen que esta cuenta con los generales Pavia, Córdoba, Ros de Olano, Serrano, Prim y Lersundi, que barán viva guerra al gobierno, tanto en el Senado como en el Congreso. Desde luego aseguramos que algunos de estos gefes de la milicia, lejos de estar en lucha con el gobierno, se encuentran hoy en las mejores relaciones con el gabinete; y en cuanto á la oposicion de los demas, la campaña parlamentaria que alguno de ellos hizo el año pasado en el Senado no fué de tal naturaleza que pueda hacernos temer mucho por la suerte del ministerio.

Los birretes de los nuevos cardenales arzobispos de Toledo y Sevilla son enviados por S. S. á S. M. la reina, pues es el jefe del estado únicamente en quien el papa delega la facultad de imponerlos á los exaltados á la dignidad cardenalicia. La ceremonia con que los nuevos cardenales reciben esta insignia de su alto ministerio se verifica señalando S. M. el dia en que aquellos se presenten en su capilla, y despues de haber celebrado una misa solemne, el rey (dice el ceremonial) coloca el birrete en la cabeza del nuevo cardenal, y en seguida le da un abrazo. Acto continuo, el nuevo príncipe de la iglesia se despoja de sus vestiduras episcopales, y se cubre con las de cardenal, considerándose desde este momento en el lleno de todas las prerrogativas y preeminencias propias de su alta gerarquía eclesiástica.

El capelo no lo reciben los cardenales sino de manos del mismo sumo pontifice; por eso los cardenales que no van á Roma no pueden usar el capelo. Regularmente cuando su santidad impone el capelo á algun cardenal, se verifica tambien la ceremonia de cerrarle y abrirle la boca, con la cual se significa que hasta que esto se practica no tiene el nuevo cardenal voz ni voto en las deliberaciones de los consistorios ni en ninguno de los demas actos ó atribuciones que corresponde al sacro colegio reunido en cuerpo.

El lunes próximo saldrá de esta corte, con

direccion á Cádiz, donde se embarcará para marchar á su arzobispado de Santiago de Cuba, el Ilmo. Sr. Claret. (Epoca)

Idem 1.º de noviembre.

Por real órden de 9 de setiembre último se ha autorizado al señor comisario general de cruzada para condonar todos los débitos pendientes de cobro á cargo de dicha comisaría general que despues de apurados todos los medios, aparecen incobrables y que no esceda cada uno de ellos de quinientos reales, y para transigir con los deudores cuyos descubiertos no escedan de diez mil reales cada uno y no puedan cobrarse en totalidad, en el concepto de que ninguna transaccion haya de bajar de un treinta por ciento en metálico para los fondos de cruzada. Se le manifiesta igualmente que en los demas débitos incobrables en todo ó parte de diez mil reales arriba se haya de formar el oportuno expediente en que se proponga lo que mas convenga sometiénolo precisamente á la aprobacion del ministerio de hacienda, al cual habrá de pasar todos los meses una relacion de las sumas perdonadas ó transigidas en virtud de esta autorizacion.

Entre las personas que acompañaron á Sus Magestades en la apertura de las córtes, se contaban la duquesa de Gor. la marquesa de Valverde, la condesa de Humanes, el duque de Osuna, el de San Carlos, el conde de Pinobermoso, el duque de Híjar, el marques de Malpica, el conde de Casa-Valencia y el Sr. Carrizosa. De estas personas, unas se colocaron al lado de Sus Magestades, y las demas en una tribuna al lado izquierdo del trono.

El dia 28. llegó al puerto de Cádiz el vapor *Ibernia*, compañero del *Caledonia*, para el servicio de correos de las Antillas.

El anterior director del arma de caballería D. José de la Concha, ha tenido la feliz idea de establecer en cada uno de los cuerpos dependientes de su direccion una biblioteca militar con aquellas obras escogidas mas propias para dicha arma, á fin de que puedan los oficiales estudiarlas y consultarlas cuando les convenga. Es de esperar que el señor conde de Lucena, director de la infantería de nuestro ejército, adopte tambien el pensamiento, mandando establecer en cada regimiento su biblioteca; pues, segun noticias, se han presentado ya los índices para aprobacion. Despues de las grandes reformas que se ha mejorado el ejército español, consideramos esta como necesaria para que sus oficiales se pongan á la altura de conocimientos que reúnen los de grandes potencias.

S. M. se ha servido disponer que todos los gefes, oficiales y demas individuos dependientes de la guardia civil se provean indispensablemente de hojas de sable ó espadas que necesiten para el uniforme, de las construidas en la fábrica de armas blancas de Toledo, pues que sin haber mérito de sus inmejorables cualidades, se obtienen tanto ó mas baratas que las extrangeras, y se conseguirá de esta manera proteger una industria del pais, y coadyuvar al sostenimiento de un establecimiento de una reputacion universal. (España.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.

Las noticias de la isla de Cuba y de los Estados Unidos que se tienen en Europa alcanzan hasta el dia 8 de octubre. Los diarios no cesan aun de dar acogida á los rumores sobre nuevas expediciones piráticas; pero las últimas medidas adoptadas en la Habana levantando el estado de sitio, demuestran que debe haber gran exactitud en estos rumores. Con fecha 28 de setiembre dirigen de la Habana á *La Nacion* esta interesante correspondencia:

«En mis anteriores cartas les tengo manifestado cuanto habia de particular referente á los Estados Unidos, y las bandas de piratas que en

que el país se organizan para volver à invadir esta preciosa Antilla, perla de la corona de España. Muchas son las versiones que sobre esto se hacen, y por lo que habrán Vds. visto en el *Diario de la Marina* del 21 de agosto, podrán deducir el verdadero estado de aquellas facciones. Nada ha influido la venida de Garibaldi; formada una opinion cual la que tiene este general, adquirida en el Rio de la Plata y sitio de Roma, no la quiere aventurar sin contar con fuerzas tan suficientes que puedan aumentarla; esto es materia imposible, pues los seis mil hombres que pide, con el material de guerra que le es consiguiente, no pueden reunirse en los Estados Unidos, y él de ningun modo quiere emprender nada con lo que el ex-general Lopez le ofrece sobre esta misma isla.

Con algunos datos se dice que existe en la isla de Cuba la junta directiva y la de recaudacion de fondos y enganche de gentes; pero no son de armas tomar, y si por un incidente se llega à descubrir quienes la componen, con mandar à algunos à pasar las Navidades à España bastará.

El ejército del centro de la isla en toda su estension, y con poco trabajo podrá caer sobre las costas Norte ó Sur por lo muy angosto del país: las fuerzas de mar estan apostadas en todo el litoral: personas muy acaudaladas han ofrecido al gobierno sumas considerables, y el espíritu nacional es tanto, que se mirará con desagrado que las bordas facciosas dejen de visitarnos, pues de este modo no se les podrán dar las lecciones que merecen.

Dos navios de guerra ingleses deben llegar procedentes de Lisboa, y algunas fuerzas francesas de la Martinica; estas atenciones por parte de sus gobiernos son muy loables; pero considerándonos muy superiores à nuestros enemigos, sentiríamos tener que agradecer à otras naciones la parte de influencia que tuviesen en la demanda.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
directas de las Baleares.

En cumplimiento de lo mandado en el artículo 3.º de la real instruccion de 20 de julio último para llevar à efecto la ley y tarifas de la contribucion industrial y comercial, y consiguiente à lo dispuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia en circular de 11 de este mes, ha llegado el caso de constituir los gremios ó colegios para el nombramiento de los sindicos que los representen ante la Administracion; al efecto quedan señalados à continuacion los días y horas en que cada uno de los referidos gremios deberán reunirse en el local de la suprimida Intendencia que ocupa la Administracion, no pudiendo menos de recomendar à los contribuyentes que se presenten con puntualidad à fin de concurrir al espresado nombramiento; en la inteligencia de que será válido lo que determine la mayoría de los asistentes.

Día 15 de noviembre.

GREMIOS.

Taberneros, à las 9 de la mañana.

Sastres, à las 10.

Mesoneros, à las 11.

Confiteros y cereros, à las 11 1/2.

Tenderos de especeria, à las 12.

Mercaderes de paños, à la una.

Día 16.

Farmacéuticos, à las 9 de la mañana.

Tenderos de quincalla, à las 10.

Mercaderes de lencería, à las 11.

Mercaderes que venden sedas, cintas, etc. à las 11 1/2.

Tenderos de jamones, tocinos, etc. à las 12.

Relojeros, à las 12 1/2.

Tenderos de gorras, à la una.

Día 17.

Almacenistas al por mayor de géneros ultramarinos, à las 9 de la mañana.

Mercaderes de pinturas ó estampas, à las 9 1/2.

Sombrereros, à las 10.

Cordoneros, à las 10 1/2.

Caldereros, à las 11.

Guarnicioneros, à las 11 1/2.

Hojalateros, à las 12.

Coloreros, à las 12 1/2.

Bolleros, à la una.

Día 18.

Zapateros, à las 9 de la mañana.

Fundidores de metales, à las 10.

Molenderos de chocolate, à las 11.

Posadas secretas, à las 12.

Tintoreros, à las 12 1/2.

Tenderos de baratijas, à la una.

Día 19.

Carpinteros, à las 9 de la mañana.

Mercaderes de jerga, à las 10.

Bodegonos, à las 11.

Tráficantes en trapos, à las 11 1/2.

Dañeros de cafés, à las 12.

Tiendas ó puestos fijos de pan, à las 12 1/2.

Fabricantes de pasta fina para sopa, à la una.

Día 20.

Horneros de cocer pan, à las 9 de la mañana.

Fabricantes de almidon, à las 10.

Carboneros, à las 10 1/2.

Arquitectos, à las 11.

Agentes de letras de cambio, à las 11 1/2.

Libreros, à las 12.

Impresores, à las 12 1/2.

Barberos con tienda, à la una.

Día 21.

Tenderos de abacería, à las 9 de la mañana.

Almacenistas de planchas de plomo, à las 10.

Tenderos de obras de palmas, à las 10 1/2.

Cordeleros ó sogueros, à las 11.

Toneleros ó cuberos, à las 11 1/2.

Curtidores, à las 12.

Herrerros ó cerrageros, à la una.

Día 22.

Tejedores, à las 9 de la mañana.

Silleros, à las 10.

Industria sedera, à las 10 1/2.

Puestos de frutas, à las 11.

Almacenistas de leña à las 11 1/2.

Puestos de pescado salado, à las 12.

Albañiles, à las 12 1/2.

Abogados à la una.

Día 23.

Procuradores, à las 9 de la mañana.

Cirujanos, à las 10.

Médicos, à las 11.

Agentes de negocios, à las 12.

Notarios, à la una.

Día 24.

Mesas de villar, à las 9 de la mañana.

Cortantes, à las 10.

Cacharrerros, à las 11.

Almacenistas de papel blanco y pintado, à las 12.

Carpinteros de ribera, à las 12 1/2.

Almacenistas de maderas extranjeras, à la una.

Esmaltadores ó engastadores de piedras preciosas, à la una y media.

Palma 13 de noviembre de 1850.—P. O.—Casimiro Urrech.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
directas de esta capital.

Vencido ya en exceso el término prescrito para el pago del 4.º trimestre de las contribuciones del corriente año; se avisa por última vez à los contribuyentes que no lo hayan verificado, para que se apresuren à realizarlo dentro un breve plazo, en la inteligencia que esta recaudacion está disponiendo las listas de morosos para solicitar de la autoridad los apremios consiguientes. Palma 13 de noviembre de 1850.—Francisco de La Peña.

GACETILLA COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES ENTRADOS.**

Día 12.

De Barcelona en 2 laud Proletario, de 73 ton., pat. Jorge Bennassar, con 5 mar., 6 pasag., y harina.

De id. en id. laud S. Antonio, de 31 ton., pat. Pedro Pascual, con 5 mar., 2 pasag. y lastre.

De Callera en 3 dias laud S. Nicolás, de 26 ton., pat. Salvador Pol, con 5 mar., 3 pasag., y arroz.

DESPACHADOS.

Día 12.

Para Iviza jav. S. Juan, de 33 ton., pat. Manuel Ferrer, con 8 mar., 4 pasag., y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN SERAPIO MÁRTIR.

Nació el glorioso San Serapio en Londres en el año 1178. Impusieronle por nombre Serapio, pronóstico y claro indicio de que sería pio. Desearon de ocupar la redención de cautivos vistió el hábito de la real orden de la Merced. Acompañó al rey D. Jaime el conquistador en su expedición á la conquista de Mallorca, y le favoreció con sus consejos. Hizo varias redenciones de gran número de cautivos, y habiendo quedado en rehenes en Argeles y predicando con valor la falsedad de la secta de Mahoma, después de varios tormentos que le hicieron padecer, desgarraron su cuerpo con acerados garfos: cortaronle todas las coyunturas

de los miembros, añadiendo por último el riguroso tormento de la rueda, con la cual á violencia de giros le sacaron las tripas: y al fin cortándole la cabeza dió el santo su espíritu al Criador á los 14 de noviembre del año 1220.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de nuestra Señora de la Merced habrá absolución general.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 3	85
12 del día.	12	28 3	82
5 de la tarde.	12	28 2	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 2 ms.

Pónese á las —4 » 85 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 44 ms. 25 s.

EFEMÉRIDES.

353.—Nace S. Agustín en Fugaste.

4453.—Nace en Tordesillas el infante don Alonso, hijo de D. Juan II de Castilla.

1564.—En virtud de las disposiciones del concilio de Trento las monjas del puig de Pollensa son trasladadas á Palma.

1823.—Entra Fernando VII en Madrid de vuelta de su viaje á Cadiz.

ANUNCIOS.

En una casa de esta ciu-

dad entregaron una bufanda, seguramente por equivocación pues que no pertenece á ninguno de los que en ella habitan. La persona á quien corresponda podrá acudir á esta imprenta donde le darán razón de ella, que le será entregada dando las correspondientes señas.

LIBRERIA**de Rullan hermanos,**

plaza de Cort, Palma.

Se suscribe en dicha librería, en donde se manifiesta el prospecto, á la

Biblioteca ilustrada

DE GASPAR Y ROIG,

publicada bajo la dirección de D. Eduardo Chao.

Saldrán dos clases de obras simultáneamente: unas esencialmente *instructivas*; otras principalmente *recreativas*. Dará por ahora seis entregas al mes, dos de la primera clase (días 5 y 20) y cuatro de la segunda (todos los juéves.) Cada entrega, que contendrá un tomo en 8.º de las ediciones ordinarias, ilustrada con preciosos grabados, solo costará 1 1/2 rs. franco. Así en un año se pueden adquirir por 117 rs. 78 tomos de otras ediciones, que costarían cuando menos 850 rs.

La primera obra de la sección recreativa es *Nuestra Señora de Paris* por el célebre Victor Hugo, que no hará mas que cuatro entregas con 28 láminas. Saldrá la primera el 8 de noviembre actual.

La sección instructiva empezará el 20 del mismo noviembre, con la *Vida y viajes de Cristóbal Colon* por Washington-Irving, en 10 entregas con 60 láminas.

El tamaño de la *Biblioteca ilustrada* es en 4.º á dos columnas. Cada suscriptor dejará en depósito 6 rs. de los que se reintegrará en efectivo al dejar la suscripción, siempre que no tenga pendiente alguna publicación.

TEATRO

Para hoy.

5.ª QUINCENA. 7.ª FUNCION.

Se pondrá en escena la linda comedia en 2 actos titulada

AMOR DE MADRE.

Gran paso á cuatro por las señoras Palmira Tenorio y los señores Denisse y Gispert.

Dando fin la función con la pieza en un acto titulada

LAS CITAS Á MEDIA NOCHE.

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

5.ª QUINCENA. 8.ª FUNCION.

A beneficio de D. Francisco del Val, primer actor y director de escena.

1.º Sinfonía.

2.º La magnífica comedia nueva en 3 actos y en verso original de don Antonio García Gutiérrez titulada

AFFECTOS DE ODIOS Y AMOR;

3.º La nueva polca de Baden, por la pareja Palmira-Denisse.

4.º *Boleras á tres*, por las señoras Tenorio, Timoré y el Sr. Gispert.

5.º Dando fin con la comedia en un acto, arreglada al teatro español por D. Mariano de Larra, nominada

TU AMOR Ó LA MUERTE.

A las 7. Entrada 2 rs.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.